



constancia

PROPOSICIÓN ELIMINATORIA

Elimínese el Artículo 2 del Proyecto de Ley Orgánica número 178 de 2023 Senado: "Por medio de la cual se interpretan con autoridad las expresiones "elección" y "elección de la candidatura", utilizadas en los numerales 4 y 5 y 9 a 12 del artículo 111 de la ley 2200 de 2022", así:

~~Artículo 2. Para todos los efectos legales, deberá interpretarse que la expresión "elección" utilizada en los numerales 4 y 5 del artículo 111 de la Ley 2200 de 2022 hace referencia a la fecha de elección mediante sufragio, y por ende dichas inhabilidades aplicarán exclusivamente a quienes sean elegidos como gobernador. Es decir, dichas inhabilidades no aplicarán a quienes sean designados como gobernador en virtud de lo dispuesto en el artículo 303 de la Constitución Política ni a quienes sean encargados ante faltas temporales.~~

De conformidad con el artículo 112 de la Ley 5 de 1992, solicito la eliminación del artículo de la referencia.

Cordialmente,

FABIAN DIAZ PLATA
Senador de la República

13 agosto 2024



Constancia
PROPOSICIÓN.

Adiciónese un nuevo artículo al Proyecto de Ley 178 de 2023 Senado, "PROYECTO DE LEY ORGÁNICA No. 178 "POR MEDIO DE LA CUAL SE INTERPRETAN CON AUTORIDAD LAS EXPRESIONES "ELECCIÓN" Y "ELECCIÓN DE LA CANDIDATURA", UTILIZADAS EN LOS NUMERALES 4 Y 5 Y 9 A 12 DEL ARTÍCULO 111 DE LA LEY 2200 DE 2022", el cual quedará así:

ARTÍCULO NUEVO. Para todos los efectos legales deberá interpretarse que la expresión "esta Ley" incluida en el Parágrafo del artículo 135 de la Ley 2200 de 2022, no hace referencia a las inhabilidades contempladas para los cargos de diputados o gobernadores elegidos por voto popular y designados.



IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Político MIRA



ANA PAULA AGUDELO GARCÍA
Senadora de la República
Partido Político MIRA



MANUEL VIRGÜEZ PIRAQUÍVE
Senador de la República
Partido Político MIRA



CARLOS EDUARDO GUEVARA V.
Senador de la República
Partido Político MIRA

21 agosto 2023



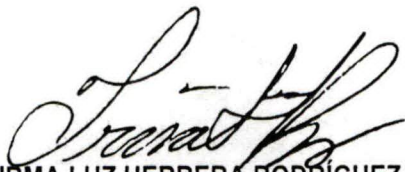
Nota: Se adicionó la palabra designados al final del artículo.

PROPOSICIÓN.

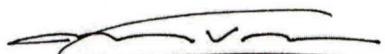
Constancia

Modifíquese el título del Proyecto de Ley 178 de 2023 Senado, "PROYECTO DE LEY ORGÁNICA No. 178 "POR MEDIO DE LA CUAL SE INTERPRETAN CON AUTORIDAD LAS EXPRESIONES "ELECCIÓN" Y "ELECCIÓN DE LA CANDIDATURA", UTILIZADAS EN LOS NUMERALES 4 Y 5 Y 9 A 12 DEL ARTÍCULO 111 DE LA LEY 2200 DE 2022", el cual quedará así:

"PROYECTO DE LEY ORGÁNICA No. 178 "POR MEDIO DE LA CUAL SE INTERPRETAN CON AUTORIDAD LAS EXPRESIONES "ELECCIÓN" Y "ELECCIÓN DE LA CANDIDATURA", UTILIZADAS EN LOS NUMERALES 4 Y 5 Y 9 A 12 DEL ARTÍCULO 111, Y LA EXPRESIÓN "ESTA LEY" CONTEMPLADA EN EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 135 DE LA LEY 2200 DE 2022, y se dictan otras disposiciones".



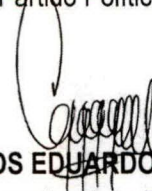
IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Político MIRA



MANUEL VIRGÜEZ PIRAQUÍVE
Senador de la República
Partido Político MIRA



ANA PAOLA AGÜELO GARCÍA
Senadora de la República
Partido Político MIRA



CARLOS EDUARDO GUEVARA V.
Senador de la República
Partido Político MIRA


21 agosto 2024